

**TASAS Y TARIFAS**  
**TASAS DE INTERÉS**  
**LÍNEA DE CRÉDITO: CONSUMO CON RECAUDO POR LIBRANZA**

**VIGENCIA: diciembre 01 al 31 de 2021**

TASA MÁXIMA LEGAL	26.19%
TASA EFECTIVA ANUAL	26.19 %
TASA NOMINAL ANUAL	23.488780%
TASA NOMINAL MENSUAL	1.957398%

Se informa a la parte deudora que durante el periodo de financiación la tasa de interés no podrá ser superior a 1.5 veces el interés bancario corriente que certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.

PLAZO MÁXIMO		144 MESES		
PERFIL	DESTINACION	PAGADURIAS	AVAL (*)	TASA PACTADA MENSUAL
A	Libre Inversión, Retanqueos y/o Segunda Línea de crédito crédito	FONCEP, AXA COLPATRIA ARL, AXA COLPATRIA RENTA VITALICIA, CASUR, COLFONDOS, COLPENSIONES, COLPENSIONES - EMPOS, FOPEP, GLOBAL SEGUROS, MAPFRE, PORVENIR, PROTECCION, SEGUROS ALFA, SEGUROS BOLIVAR ARL, SEGUROS BOLIVAR RENTA VITALICIA, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, SURAMERICANA ARL, SKANDIA, CREMIL, FERROCARRILES	3%	1.770000%
B		ACALDIA DE IBAGUE, ALCALDIA DE MANIZALES, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, FONCEP, GOBERNACION DE CALDAS, GOBERNACION DE CORDOBA, ALCALDIA DE NEIVA, GOBERNACION DEL HUILA, GOBERNACION DE RISARALDA, AXA COLPATRIA ARL, AXA COLPATRIA RENTA VITALICIA, CASUR, COLFONDOS, COLPENSIONES, COLPENSIONES - EMPOS, FIDUPREVISORA, FOPEP, GLOBAL SEGUROS, MAPFRE, PORVENIR, POSITIVA SEGUROS, PROTECCION, SEGUROS ALFA, SEGUROS BOLIVAR ARL, SEGUROS BOLIVAR RENTA VITALICIA, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, SURAMERICANA ARL, SKANDIA, CREMIL, CAGEN-TEGEN, MINISTERIO DE DEFENSA, FERROCARRILES,	5%	1.820000%
C		FONCEP, AXA COLPATRIA ARL, AXA COLPATRIA RENTA VITALICIA, CASUR, COLFONDOS, COLPENSIONES, COLPENSIONES - EMPOS, FOPEP, GLOBAL SEGUROS, MAPFRE, PORVENIR, PROTECCION, SEGUROS ALFA, SEGUROS BOLIVAR ARL, SEGUROS BOLIVAR RENTA VITALICIA, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, SURAMERICANA ARL, SKANDIA, CREMIL, CAGEN-TEGEN, MINISTERIO DE DEFENSA, FERROCARRILES,	7%	1.880000%
D		FONCEP, AXA COLPATRIA ARL, AXA COLPATRIA RENTA VITALICIA, CASUR, COLFONDOS, COLPENSIONES, COLPENSIONES - EMPOS, FOPEP, GLOBAL SEGUROS, MAPFRE, PORVENIR, PROTECCION, SEGUROS ALFA, SEGUROS BOLIVAR ARL, SEGUROS BOLIVAR RENTA VITALICIA, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, SURAMERICANA ARL, SKANDIA, CREMIL, FERROCARRILES.	8%	1.880000%

(\*) Incluye IVA

**TARIFAS VIGENTES AÑO 2021**

TARIFA VIGENTE	VALOR TOTAL
Certificados de Saldo	\$ 30,000 (*)
Desembolso por Giro Masivo	\$ 6,780 (*)
Desembolso por Transferencia a cuenta del deudor	\$ 5,700 (*)
Seguro Deudores: Prima mensual por millón (18 a 70 años)	\$ 2.200 (*)
Seguro Deudores: Prima mensual por millón (71 a 79 años)	\$ 5.500 (*)
Seguro Deudores: Prima mensual por millón (80 a 84 años)	\$ 15.000 (*)
Estados de cuenta	Sin costo
Tabla de amortización	Sin costo
Estudio de Crédito (calculado sobre el monto aprobado del crédito)	2% + IVA

(\*) Incluye IVA

**Destinación y Monto:** El crédito de libranza será de libre inversión y el monto asignado será informado al cliente una vez aprobado y/o desembolsado.

**Cláusula de Retracción:** Se entiende pactada la facultad de retractación de cualquiera de las dos partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su celebración que para el caso concreto se cuentan a partir de la firma de los documentos de crédito y antes del desembolso. Para hacer efectiva la retractación usted debe presentar su solicitud verbal o escrita en los puntos de atención o comunicarse en Bogotá al teléfono (91) 3906900 ext. 306. Si la solicitud de crédito ya ha sido evaluada y aprobada, encontrándose en proceso de incorporación ante la pagaduría usted deberá única y exclusivamente remitir a través de las oficinas y por escrito su solicitud de retractación.

**Plazo de Amortización y modalidad de la Cuota:** El crédito se pagará mediante cuotas mensuales fijas vencidas.

**Pago anticipado y abonos a capital:** Conforme a la legislación vigente LAGOBO no cobrará ningún tipo de multa, recargo o sanción por el pago anticipado de la obligación, así como también se le otorga la facultad al tomador del crédito de realizar abonos a capital.

**Cláusula Aceleratoria:** En el evento en que exista incumplimiento en el pago de las cuotas, LAGOBO podrá declarar exigible todas y cada una de las obligaciones a su favor, aun cuando el plazo pactado en las mismas no hubiere vencido.

**Tasa de Interés Moratorio:** LAGOBO aplicará la Tasa Máxima Legal a partir del incumplimiento en el pago de las respectivas cuotas.

Los pagos serán descontados mensualmente de la nómina o mesada pensional de acuerdo con la autorización del deudor. Si el descuento no se incorpora o deja de aplicar deberá realizar el pago en las cuentas bancarias asignadas por LAGOBO.